CONTRATO N° 08 /2023.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Victor Julián Ayala Perdomo.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 424.886.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación.

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No aplica.**

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

3. Derechos Intelectuales.

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

4. Transporte.

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***No aplica.***

5. Confidencialidad de la Información.

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP.

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para

AYALA BERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7. Formas y Condiciones de Pago.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA, vía Pago Directo (Red Bancaria).

Por tratarse de un llamado plurianual, los pagos a ser realizados en próximos ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato.

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo.

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para el caso de las empresas MIPYMES, conforme a la Circular DNCP N° 02/2023.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA

En caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato conforme a lo establecido en el artículo N° 188 de la Ley de presupuesto N° 7050/23. Para acceder al anticipo, la empresa adjudicada deberá presentar dentro de los 10 días calendario siguientes a la formalización contrato las documentaciones en las condiciones detalladas a continuación: a) Plan de Inversión del anticipo, b) Garantía de Anticipo en alguna de las formas establecidas en el Articulo 89 del Decreto reglamentario Nº 2992/19, la Garantía de anticipo que debe cubrir el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, con vigencia de 30 días posteriores al cumplimiento de las obligaciones; c) Cédula MIPYMES que acredita el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 4457/12. El monto anticipado será descontado de las órdenes de servicio emitidas en el mismo porcentaje establecido para el Anticipo (10% diez por ciento), sobre cada una de ellas.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel: 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

10. Reajuste.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La contratante reconocerá un reajuste en los costos de los servicios, en la medida en que durante la vigencia del contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de los precios de consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince) por ciento, sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. Los reajustes se aplicarán de la siguiente manera:

$$V1 = \frac{P \times I.I.BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

Para tal efecto, EL PROVEEDOR deberá solicitar por escrito a LA CONTRATANTE. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente en el cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

11. Porcentaje de Multa.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: ***0,5% (cero coma cinco por ciento).***

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. Tasa de Interés por mora.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: ***0,1% (cero coma un por ciento).***

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

13. Impuestos y derechos.

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **No aplica.**

14. Convenios Modificatorios.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

15. Limitación de responsabilidad.

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

16. Responsabilidad del Proveedor.

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

17. Fuerza mayor.

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.

3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.

4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18. Causales de terminación del contrato.

1. Terminación por incumplimiento.

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2. Terminación por insolvencia o quiebra.

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19. Otras causales de terminación del contrato.

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **No aplica.**

20. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje.

Las partes se someterán a Arbitraje: **No aplica.**

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

21. Fraude y Corrupción.

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

Contrato Nº 08 /2023.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Victor Julián Ayala Perdomo**, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, domiciliado en las calles Fernando de la Mora 259 c/ Rodríguez de Francia, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias, adjudicado por Resolución SNC N° 530/2023 de fecha 30 de junio de 2023 en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Seguro contra accidentes de trabajo y Garantía de anticipo (en caso de Mipymes).

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 424.886.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, según Resolución N° 436/2023 de fecha 13 de junio de 2023. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 530/2023 de fecha 30 de junio de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80111613-9999	Demolición de techo de chapas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	23.940	23.940
2	80111613-9999	Demolición de techo de tejas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.395	25.395
3	80111613-9999	Demolición de pared - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.103	25.103
4	80111613-9999	Demolición de revoque - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	24.906	24.906
5	80111613-9999	Demolición de pisos - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.423	20.423
6	80111613-9999	Demolición de revestido ceramico/piedra -mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	23.613	23.613
7	80111613-9999	Demolición de abertura - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	29.118	29.118
8	80111613-9999	Demolición de artefacto sanitario - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	34.678	34.678
9	80111613-9999	Demolición de losa de Hormigón - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	57.540	57.540
10	80111613-9999	Mampostería de 0,07 - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.763	25.763
11	72131601-005	Mampostería de 0,07 - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	24.848	24.848

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12	80111613-9999	Mampostería de 0,15 - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.305	25.305
13	72131601-005	Mampostería de 0,15 - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	57.848	57.848
14	80111613-9999	Mampostería de 0,30 - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	35.335	35.335
15	72131601-005	Mampostería de 0,30 - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	99.006	99.006
16	80111613-9999	Mampostería de 0,45 - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	39.400	39.400
17	72131601-005	Mampostería de 0,45 - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	185.898	185.898
18	80111613-9999	Canaleta a cielo abierto(ancho 3 ladrillos de largo) - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	78.925	78.925
19	72131601-005	Canaleta a cielo abierto(ancho 3 ladrillos de largo) - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	72.388	72.388
20	80111613-9999	Mesada de cocina - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	142.288	142.288
21	72131601-005	Mesada de cocina - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	208.521	208.521
22	80111613-9999	Provisión y colocación de mesada de pileta de lavar. - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	112.045	112.045
23	72131601-005	Provisión y colocación de mesada de pileta de lavar. - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	155.811	155.811
24	80111613-9999	Reparación de fisuras de mampostería con envarillado (costura) incluye revoque - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	45.000	45.000
25	72131601-005	Reparación de fisuras de mampostería con envarillado (costura) incluye revoque - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	11.520	11.520
26	80111613-9999	Reparación de desprendimiento de revoques de adobe en muros - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.370	30.370
27	72131601-005	Reparación de desprendimiento de revoques de adobe en muros - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.543	13.543
28	80111613-9999	Reparación de fisuras en muros de adobe incluido revoque de terminación - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.618	45.618
29	72131601-005	Reparación de fisuras en muros de adobe incluido revoque de terminación - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	24.855	24.855
30	80111613-9999	Apertura de buña hasta 5cm en revoque para evaporación de humedad.- mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	19.588	19.588
31	80111613-9999	Reparación de roturas de revoque en muros, cielorrasos o bovedillas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	44.295	44.295

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

32	72131601-005	Reparación de roturas de revoque en muros, cielorrasos o bovedillas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.033	29.033
33	80111613-9999	Destranque de cañerías cloacales y pluviales - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	50.078	50.078
34	80111613-9999	Provisión y colocación de cañerías cloacales y pluviales - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	24.430	24.430
35	72131601-011	Provisión y colocación de cañerías cloacales y pluviales - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	27.715	27.715
36	80111613-9999	Reparaciones de registros cloacales y pluviales - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.508	33.508
37	72131601-011	Reparación de registros cloacales y pluviales - materiales	Unidad	EVENTO	1	19.138	19.138
38	80111613-9999	Reparaciones de cañerías de provisión de agua corriente por pérdida de aguas - mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	31.555	31.555
39	72131601-011	Reparación de cañerías de provisión de agua corriente por pérdida de agua - materiales	Unidad Medida Global	EVENTO	1	17.275	17.275
40	80111613-9999	Provisión y colocación de cañerías para agua corriente - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	18.850	18.850
41	72131601-011	Provisión y colocación de cañerias para agua corriente - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	17.391	17.391
42	80111613-9999	Construccion de registro de 40x40x40cm - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	105.138	105.138
43	72131601-011	Construcción de registro de 40x40x40 cm - materiales	Unidad	EVENTO	1	119.738	119.738
44	80111613-9999	Construccion de registro de 60x60x50cm - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	145.763	145.763
45	72131601-011	Construcción de registro de 60x60x50 cm - materiales	Unidad	EVENTO	1	194.646	194.646
46	80111613-9999	Cambio de Gomas de griferías - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.138	33.138
47	72131601-011	Cambio de gomas de griferías - materiales	Unidad	EVENTO	1	7.746	7.746
48	80111613-9999	Cambio de canillas de acuerdo al tipo de canillas extraídas marca y línea - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	32.638	32.638
49	72131601-011	Cambio de canillas de acuerdo al tipo de canilla extraida marca y linea - materiales	Unidad	EVENTO	1	81.373	81.373
50	80111613-9999	Mantenimiento de duchas eléctricas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	42.795	42.795
51	72102802-005	Mantenimiento de duchas eléctricas - materiales	Unidad	EVENTO	1	15.456	15.456
52	80111613-9999	Cambio de ducha eléctrica - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	32.513	32.513

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

53	72102802-005	Cambio de ducha eléctrica - materiales	Unidad	EVENTO	1	105.388	105.388
54	80111613-9999	Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	22.375	22.375
55	72102802-005	Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraido - materiales	Unidad	EVENTO	1	58.626	58.626
56	80111613-9999	Provisión y Colocacion de espejo de 3 mm borde pulido - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.750	22.750
57	72102802-005	Provisión y colocación de espejo de 3 mm borde pulido - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	123.623	123.623
58	80111613-9999	Cambio de botón de descarga automática en mingitorios - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	60.945	60.945
59	72102802-005	Cambio de botón de descarga automátíco en mingitorios - materiales	Unidad	EVENTO	1	272.148	272.148
60	80111613-9999	Mantenimiento y control de cisterna alta - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	36.955	36.955
61	80111613-9999	Cambio de cisterna alta - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	36.250	36.250
62	72102802-005	Cambio de cisterna alta - materiales	Unidad	EVENTO	1	37.485	37.485
63	80111613-9999	Cambio de cisterna baja - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	62.383	62.383
64	72102802-005	Cambio de cisterna baja - materiales	Unidad	EVENTO	1	353.301	353.301
65	80111613-9999	Cambio de llave de paso de mingitorios de acuerdo a marca y modelo extraído - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.388	33.388
66	72102802-005	Cambio de llave de paso de mingitorios de acuerdo a marca y modelo extraído - materiales	Unidad	EVENTO	1	99.603	99.603
67	80111613-9999	Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	95.050	95.050
68	80111613-9999	Mantenimiento y control de cisternas bajas para inodoro. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	62.848	62.848
69	80111613-9999	Cambio de mecanismo de descarga de cisterna acople de inodoro según modelo existente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	47.138	47.138
70	72102802-005	Cambio de mecanismo de descarga de cisterna acople de inodoro según modelo existente - materiales	Unidad	EVENTO	1	159.638	159.638
71	80111613-9999	Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	65.250	65.250
72	72102802-005	Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído - materiales	Unidad	EVENTO	1	373.500	373.500

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

73	80111613-9999	Cambio de mingitorios de acuerdo al modelo extraido - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	70.251	70.251
74	72102802-005	Cambio de mingitorios de acuerdo al modelo extraido - materiales	Unidad	EVENTO	1	317.693	317.693
75	80111613-9999	Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	67.750	67.750
76	72102802-005	Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído - materiales	Unidad	EVENTO	1	202.255	202.255
77	80111613-9999	Lavatorio embutido de losa en mesada de granito - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	61.695	61.695
78	72102802-005	Lavatorio embutido de losa en mesada de granito - materiales	Unidad	EVENTO	1	193.833	193.833
79	80111613-9999	Masizado de inodoro - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	29.493	29.493
80	80111613-9999	Cambio de Conexión metalica flexible de 1/2 x30cm o 1/2 x 40 cm - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	29.500	29.500
81	72131601-011	Cambio de Conexión metalica flexible de 1/2 x30cm o 1/2 x 40 cm - materiales	Unidad	EVENTO	1	23.533	23.533
82	80111613-9999	Desmontaje de cableado electrico - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	1.356	1.356
83	80111613-9999	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts. Incluida Reactancia electrónica.- mano de obra	Unidad	EVENTO	1	10.888	10.888
84	72102201-9998	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts, incluida reactancia electrónica - materiales	Unidad	EVENTO	1	26.145	26.145
85	80111613-9999	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts. Incluidos reactancias, zócalos y arrancadores - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.138	11.138
86	72102201-9998	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts. Incluidos reactancias, zócalos y arrancadores - materiales	Unidad	EVENTO	1	36.588	36.588
87	80111613-9999	Provision y colocacion de filamentos para reflectores (de 150) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.388	11.388
88	72102201-9998	Provision y colocacion de filamentos para reflectores (de 150) - materiales	Unidad	EVENTO	1	15.733	15.733
89	80111613-9999	Provision y colocacion de filamentos para reflectores (de 300 y 500) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	10.888	10.888

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

90	72102201-9998	Provision y colocacion de filamentos para reflectores (de 300 y 500) - materiales	Unidad	EVENTO	1	19.011	19.011
91	80111613-9999	Provision y colocacion de lampara dicroica con filtro uv - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.138	11.138
92	72102201-9998	Provision y colocacion de lampara dicroica con filtro uv - materiales	Unidad	EVENTO	1	15.456	15.456
93	80111613-9999	Provision y colocacion de lampara tipo dicroica AR111 - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.013	11.013
94	72102201-9998	Provision y colocacion de lampara tipo dicroica AR111 - materiales	Unidad	EVENTO	1	44.578	44.578
95	80111613-9999	Cambio de portafocos de porcelana - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	9.075	9.075
96	72102201-9998	Cambio de portafocos de porcelana - materiales	Unidad	EVENTO	1	11.593	11.593
97	80111613-9999	Provisión y colocación de reflector LED 20 watts calido con proteccion IP65 (Idem al existente) con garantia - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.638	33.638
98	72102201-9998	Provisión y colocación de reflector LED 20 watts calido con proteccion IP65 (Idem al existente) con garantia - materiales	Unidad	EVENTO	1	306.520	306.520
99	80111613-9999	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 1 x 40 watts - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.513	33.513
100	72102201-9998	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 1 x 40 watts - materiales	Unidad	EVENTO	1	73.208	73.208
101	80111613-9999	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.513	33.513
102	72102201-9998	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts - materiales	Unidad	EVENTO	1	123.195	123.195
103	80111613-9999	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	32.513	32.513
104	72102201-9998	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito - materiales	Unidad	EVENTO	1	157.278	157.278
105	80111613-9999	Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts con rejilla difusora. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.388	33.388
106	72102201-9998	Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts con rejilla difusora. - materiales	Unidad	EVENTO	1	224.488	224.488

AVALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel: 931-867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

107	80111613-9999	Provisión y colocación de lámparas incandescentes tipo vela / mignon - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.638	11.638
108	72102201-9998	Provisión y colocación de lámparas incandescentes tipo vela / mignon - materiales	Unidad	EVENTO	1	43.328	43.328
109	80111613-9999	Provisión y cambio de lámparas incandescentes de bajo consumo de diferentes watts - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.263	11.263
110	72102201-9998	Provisión y cambio de lámparas incandescentes de bajo consumo de diferentes watts - materiales	Unidad	EVENTO	1	43.425	43.425
111	80111613-9999	Provisión y cambio de lámparas led de diferentes watts hasta 18 watts - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.263	11.263
112	72102201-9998	Provisión y cambio de lámparas led de diferentes watts hasta 18 watts - materiales	Unidad	EVENTO	1	28.275	28.275
113	80111613-9999	Provisión y colocación de proyector Led 30w luz cálida - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.513	33.513
114	72102201-9998	Provisión y colocación de proyector Led 30w luz cálida - materiales	Unidad	EVENTO	1	148.675	148.675
115	80111613-9999	Provisión y colocación de proyector Led 50w luz cálida - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.513	33.513
116	72102201-9998	Provisión y colocación de proyector Led 50w luz cálida - materiales	Unidad	EVENTO	1	241.288	241.288
117	80111613-9999	Provisión y colocación de artefacto Led 14w luz fría - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	34.138	34.138
118	72102201-9998	Provisión y colocación de artefacto Led 14w luz fría - materiales	Unidad	EVENTO	1	63.388	63.388
119	80111613-9999	Provisión y colocación de lámpara Led espiral 15 W luz fría - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.013	11.013
120	72102201-9998	Provisión y colocación de lámpara Led espiral 15 W luz fría - materiales	Unidad	EVENTO	1	37.821	37.821
121	80111613-9999	Provisión y colocación de artefacto de iluminacion cuadrado 50X50cm, 2X26W - luz fría - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.638	33.638
122	72102201-9998	Provisión y colocación de artefacto de iluminacion cuadrado 50X50cm, 2X26W - luz fría - materiales	Unidad	EVENTO	1	251.513	251.513
123	80111613-9999	Provisión y colocación de proyector Led 50w luz fría con sensor de movimiento - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.888	33.888
124	72102201-9998	Provisión y colocación de proyector Led 50w luz fría con sensor de movimiento - materiales	Unidad	EVENTO	1	251.313	251.313
125	80111613-9999	Provisión y colocación de Proyector Led 30w (Externo).- mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.638	33.638

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

126	72102201-9998	Provisión y colocación de Proyector Led 30w (Externo).- materiales	Unidad	EVENTO	1	116.833	116.833
127	80111613-9999	Provisión y colocacion de llaves termomagnéticas de caja moldeada de 3 x 50 A a 3 x 100 A en los tableros - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	69.013	69.013
128	72102201-9998	Provisión y colocacion de llaves termomagnéticas de caja moldeada de 3 x 50 A a 3 x 100 A en los tableros - materiales	Unidad	EVENTO	1	297.218	297.218
129	80111613-9999	Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	102.750	102.750
130	72102201-002	Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	164.856	164.856
131	80111613-9999	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	81.750	81.750
132	72102201-9998	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte) - materiales	Unidad	EVENTO	1	186.373	186.373
133	80111613-9999	Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte) mano de obra	Unidad	EVENTO	1	79.750	79.750
134	72102201-9998	Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte) materiales	Unidad	EVENTO	1	289.725	289.725
135	80111613-9999	Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo spots - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.888	33.888
136	72102201-9998	Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo spots - materiales	Unidad	EVENTO	1	52.860	52.860
137	80111613-9999	Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo dicroica - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.888	33.888
138	72102201-9998	Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo dicroica - materiales	Unidad	EVENTO	1	54.558	54.558
139	80111613-9999	Cambio y colocación de luces de emergencias - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	26.138	26.138
140	72102201-9998	Cambio y colocación de luces de emergencias - materiales	Unidad	EVENTO	1	138.325	138.325
141	80111613-9999	Cambio de tomacorrientes de piso - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.138	33.138
142	72102201-9998	Cambio de tomacorrientes de piso - materiales	Unidad	EVENTO	1	24.888	24.888
143	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de placa con un modulo con interruptor o tomacorriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	30.250	30.250

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

144	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de placa con un modulo con interruptor o tomacorriente - materiales	Unidad	EVENTO	1	29.875	29.875
145	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de placa con dos modulos con interruptores o tomacorrientes - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	30.250	30.250
146	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de placa con dos modulos con interruptores o tomacorrientes - materiales	Unidad	EVENTO	1	36.501	36.501
147	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de placa con tres modulos con interruptores o tomacorrientes - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	28.875	28.875
148	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de placa con tres modulos con interruptores o tomacorrientes - materiales	Unidad	EVENTO	1	44.376	44.376
149	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de placa con cuatro modulos con interruptores o tomacorrientes - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	29.625	29.625
150	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de placa con cuatro modulos con interruptores o tomacorrientes - materiales	Unidad	EVENTO	1	50.376	50.376
151	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con un modulo con interruptor o tomacorriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.388	33.388
152	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con un modulo con interruptor o tomacorriente - materiales	Unidad	EVENTO	1	33.388	33.388
153	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con dos modulos con interruptor o tomacorriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.638	33.638
154	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con dos modulos con interruptor o tomacorriente - materiales	Unidad	EVENTO	1	41.138	41.138
155	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con tres modulos con interruptor o tomacorriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	34.138	34.138

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

156	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con tres modulos con interruptor o tomacorriente - materiales	Unidad	EVENTO	1	47.263	47.263
157	80111613-9999	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con cuatro modulos con interruptor o tomacorriente - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.138	33.138
158	72102201-9998	Provisión y colocación de conjunto de caja externa con cuatro modulos con interruptor o tomacorriente - materiales	Unidad	EVENTO	1	55.888	55.888
159	80111613-9999	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	33.388	33.388
160	72102201-9998	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión. - materiales	Unidad	EVENTO	1	18.763	18.763
161	80111613-9999	Provisión y colocación de jabalinas de cobre 5/8"para puesta a tierra tierra hasta 3,00 m para equipos eléctricos y electrónicos - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	80.376	80.376
162	72102201-9998	Provisión y colocación de jabalinas de cobre 5/8"para puesta a tierra tierra hasta 3,00 m para equipos eléctricos y electrónicos - materiales	Unidad	EVENTO	1	294.313	294.313
163	80111613-9999	Cambio y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	79.500	79.500
164	72102201-9998	Cambio y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves. - materiales	Unidad	EVENTO	1	248.523	248.523
165	80111613-9999	Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de de longitud. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	107.875	107.875
166	72102201-9998	Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de de longitud. - materiales	Unidad	EVENTO	1	101.595	101.595
167	80111613-9999	Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	163.125	163.125
168	72102201-9998	Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud. - materiales	Unidad	EVENTO	1	161.013	161.013
169	80111613-9999	Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	96.498	96.498

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

170	80111613-9999	Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	25.388	25.388
171	72102201-9998	Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas - materiales	Unidad	EVENTO	1	78.220	78.220
172	80111613-9999	Provision y colocacion de electroducto tipo conduit incluye accesorios - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	6.295	6.295
173	72102201-9998	Provision y colocacion de electroducto tipo conduit incluye accesorios - materiales	Unidad	EVENTO	1	34.298	34.298
174	80111613-9999	Provisión e instalación de cableado eléctrico con cable de 4 mm2 - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	14.288	14.288
175	72102201-9998	Provisión e instalación de cableado eléctrico con cable de 4 mm2 - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	6.298	6.298
176	80111613-9999	Provisión e instalación de cableado de Red de informática con cable UTP - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	15.951	15.951
177	72102201-9998	Provisión e instalación de cableado de Red de informática con cable UTP - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	10.020	10.020
178	80111613-9999	Provisión y colocación de tomas de red informática en cajas tipo externas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	105.375	105.375
179	72102201-9998	Provisión y colocación de tomas de red informática en cajas tipo externas - materiales	Unidad	EVENTO	1	117.593	117.593
180	80111613-9999	Aislación hidrófuga (carpeta de cemento c/hidrófugo, membrana asfáltica con aluminio y piso de tejuelas) sobre losa de hormigón armado - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	109.158	109.158
181	72131601-006	Aislación hidrófuga (carpeta de cemento c/hidrófugo, membrana asfáltica con aluminio y piso de tejuelas) sobre losa de hormigón armado - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	151.533	151.533
182	80111613-9999	Cambio y Colocación de aislación en terrazas con membranas c/aluminio 4 mm (incluye demolicion de membrana existente y regularización de alisada de cemento) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	89.325	89.325
183	72131601-006	Cambio y Colocación de aislación en terrazas con membranas c/aluminio 4 mm (incluye demolicion de membrana existente y regularización de alisada de cemento) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	123.180	123.180

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

184	80111613-9999	Aislación hidrófuga en revoques al exterior (dos capas).- mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.388	27.388
185	72131601-006	Aislación hidrófuga en revoques al exterior (dos capas).- materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.258	25.258
186	80111613-9999	Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones para exterior o interior - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	60.488	60.488
187	72101601-001	Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones para exterior o interior - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.578	29.578
188	80111613-9999	Impermeabilizacion de Muro en forma horizontal - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	19.838	19.838
189	72102004-001	Impermeabilizacion de Muro en forma horizontal - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	51.780	51.780
190	80111613-9999	Impermeabilizacion de Muro en forma vertical - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.388	11.388
191	72102004-001	Impermeabilizacion de Muro en forma vertical - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	49.343	49.343
192	80111613-9999	Impermeabilización de techos con aplicación de membrana asfaltica con aluminio. - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.095	34.095
193	72102004-001	Impermeabilización de techos con aplicación de membrana asfaltica con aluminio. - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	71.920	71.920
194	80111613-9999	Embutir cañerías de electricidad de 1/2 y 3/4 en mamposteria - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	12.838	12.838
195	72102201-002	Embutir cañerías de electricidad de 1/2 y 3/4 en mamposteria - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	7.498	7.498
196	80111613-9999	Mantenimiento de canaletas embutida - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	36.370	36.370
197	80111613-9999	Mantenimiento y limpieza de canaletas de borde y de bajada - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	40.273	40.273
198	80111613-9999	Revoques en mamposterías interior filtrado - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.888	27.888
199	72131601-008	Revoques en mamposterías interior filtrado - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.745	20.745
200	80111613-9999	Revoques en mamposterías exterior filtrado - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.263	27.263
201	72131601-008	Revoques en mamposterías exterior filtrado - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	21.413	21.413
202	80111613-9999	Demolición de revoques en mal estado.- mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.063	18.063
203	80111613-9999	Revoque en muros o cielorrasos o bovedillas por roturas de diferentes índoles - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.388	27.388

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

204	72131601-008	Revoque en muros o cielorrasos o bovedillas por roturas de diferentes índoles - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.396	18.396
205	80111613-9999	Mantenimiento de techo de chapa de hierro galvanizado - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	44.158	44.158
206	80111613-9999	Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	26.845	26.845
207	72101601-001	Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	101.706	101.706
208	80111613-9999	Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	17.481	17.481
209	80111613-9999	Provisión y colocación de canaletas chapa n° 24 desarrollo hasta 50 cm - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	16.813	16.813
210	72101603-001	Provisión y colocación de canaletas chapa n° 24 desarrollo hasta 50 cm - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	106.923	106.923
211	80111613-9999	Contrapiso de hormigon de cascote (esoesor minimo 5 cm maximo 8cm) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.248	15.248
212	72131601-009	Contrapiso de hormigon de cascote (esoesor minimo 5 cm maximo 8cm) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	26.383	26.383
213	80111613-9999	Alisada de cemento - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.406	17.406
214	72131601-009	Alisada de cemento - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.176	34.176
215	80111613-9999	Cambio y colocación de pisos de granito reconstituido o baldosas calcáreas decoradas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.508	33.508
216	72131601-009	Cambio y colocación de pisos de granito reconstituido o baldosas calcáreas decoradas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	127.425	127.425
217	80111613-9999	Cambio y colocación de planchas de granito reconstituido - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	47.133	47.133
218	72131601-009	Cambio y colocación de planchas de granito reconstituido - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	249.216	249.216
219	80111613-9999	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.258	33.258
220	72131601-009	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	99.925	99.925
221	80111613-9999	Cambio y colocación de piso tipo layota.- mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.258	34.258
222	72131601-009	Cambio y colocación de piso tipo layota.- materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	68.118	68.118
223	80111613-9999	Cambio y colocación de piso vinilico - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.101	40.101

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

224	72131601-009	Cambio y colocación de piso vinílico - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	135.051	135.051
225	80111613-9999	Cambio y colocación de piso tipo baldosones de hormigón.- mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.245	29.245
226	72131601-009	Cambio y colocación de piso tipo baldosones de hormigón - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	90.568	90.568
227	80111613-9999	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.745	30.745
228	72131601-009	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	66.456	66.456
229	80111613-9999	Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm. - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.496	29.496
230	72131601-009	Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm. - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.825	82.825
231	80111613-9999	Cambio y colocación de piso calcáreo - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.883	33.883
232	72131601-009	Cambio y colocación de piso calcáreo - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.101	100.101
233	80111613-9999	Cambio y colocación de zócalo cerámico - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	14.408	14.408
234	72131601-009	Cambio y colocación de zócalo cerámico - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	19.298	19.298
235	80111613-9999	Cambio y colocación de zócalo de granito reconstituido - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	14.283	14.283
236	72131601-009	Cambio y colocación de zócalo de granito reconstituido - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	26.388	26.388
237	80111613-9999	Cambio y colocación de zócalo de calcáreo / Layota - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	14.658	14.658
238	72131601-009	Cambio y colocación de zócalo de calcáreo / Layota - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	21.953	21.953
239	80111613-9999	Cambio y colocación de zócalo de madera - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	11.425	11.425
240	72131601-009	Cambio y colocación de zócalo de madera - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	35.475	35.475
241	80111613-9999	Cambio y colocación de piso de canto rodado - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.383	34.383
242	72131601-009	Cambio y colocación de piso de canto rodado - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.390	82.390
243	80111613-9999	Cambio y colocación de piso tipo veredita de color negro, amarillo, negro y blanco - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.133	33.133
244	72131601-009	Cambio y colocación de piso tipo veredita de color negro, amarillo, negro y blanco - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	87.951	87.951
245	80111613-9999	Provisión y colocación de piso de piedra laja formato regular (rectangular, cortado) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.806	34.806

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

246	72131601-009	Provisión y colocación de piso de piedra laja formato regular (rectangular, cortado) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	106.986	106.986
247	80111613-9999	Provisión y colocación de piso de piedra laja formato irregular - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	31.270	31.270
248	72131601-009	Provisión y colocación de piso de piedra laja formato irregular - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	59.213	59.213
249	80111613-9999	Piso en suelo cemento dosificación 1:12 (cemento+tierra) hasta 10cm de espesor - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.038	29.038
250	72131601-009	Piso en suelo cemento dosificación 1:12 (cemento+tierra) hasta 10cm de espesor - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	92.438	92.438
251	80111613-9999	Provisión y colocación de piso de madera machimbrado de 10cm de ancho - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	48.300	48.300
252	72131601-009	Provisión y colocación de piso de madera machimbrado de 10cm de ancho - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	294.670	294.670
253	80111613-9999	Limpieza y pulido con aplicación de resina incolora para madera en pisos de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	72.295	72.295
254	72101508-001	Limpieza y pulido con aplicación de resina incolora para madera en pisos de madera - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	19.958	19.958
255	80111613-9999	Pulido de piso de granito o plancha de granito en escalera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	64.388	64.388
256	80111613-9999	Reparación de fisuras o grietas en revoques o paredes con sellador acrilico - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	11.020	11.020
257	72131601-008	Reparación de fisuras o grietas en revoques o paredes con sellador acrilico - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	12.473	12.473
258	80111613-9999	Limpieza y mantenimientos de registros pluviales y cloacales - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	61.863	61.863
259	80111613-9999	Cambio y Colocación de aislación en terrazas con membranas c/aluminio 4 mm (incluye demolicion de membrana existente y regularización de alisada de cemento) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	87.325	87.325
260	72131601-006	Cambio y Colocación de aislación en terrazas con membranas c/aluminio 4 mm (incluye demolicion de membrana existente y regularización de alisada de cemento) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	124.930	124.930
261	80111613-9999	Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	115.375	115.375

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

262	72102201-002	Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	17.443	17.443
263	80111613-9999	Revoque exterior de muro con silleta - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.875	34.875
264	72131601-008	Revoque exterior de muro con silleta - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	21.045	21.045
265	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de techo de tejas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	61.200	61.200
266	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techo de tejas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	78.265	78.265
267	80111613-9999	Provisión y colocación de tejas ceramicas en techo - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	44.125	44.125
268	72101601-001	Provisión y colocación de tejas ceramicas en techo - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	58.000	58.000
269	80111613-9999	Provisión y colocación de techo de paja - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	49.221	49.221
270	72101601-001	Provisión y colocación de techo de paja - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	89.433	89.433
271	80111613-9999	Provisión y colocación de tejuelitas en techo - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	34.710	34.710
272	72101601-001	Provisión y colocación de tejuelitas en techo - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	27.330	27.330
273	80111613-9999	Colocación de entramado metálico (pergolado) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	236.355	236.355
274	80111613-9999	Limpieza de muros y pisos con hidrolavadora y/o con agua diluida con cloro y detergente cepillando - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	21.325	21.325
275	80111613-9999	Impermeabilización de techo de tejas (incluye levantar tejas, colocación de membrana, recolocar las tejas y reposición) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	130.133	130.133
276	72101601-001	Impermeabilización de techo de tejas (incluye levantar tejas, colocación de membrana, recolocar las tejas y reposición) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	78.328	78.328
277	80111613-9999	Reparación de muro y su respectivo revoque con humedad, aislando los muros con pintura asfáltica y revocando con hidrófugos, incluye demolición de revoque - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	52.243	52.243
278	72131601-008	Reparación de muro y su respectivo revoque con humedad, aislando los muros con pintura asfáltica y revocando con hidrófugos, incluye demolición de revoque - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	38.648	38.648

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

279	80111613-9999	Aislación de superficies con pintura elástica impermeabilizante (4 manos) y trama de refuerzo, en uniones de muros y de piso con muro - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	29.121	29.121
280	72131601-006	Aislación de superficies con pintura elástica impermeabilizante (4 manos) y trama de refuerzo, en uniones de muros y de piso con muro - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	102.111	102.111
281	80111613-9999	Mantenimiento de sistema de Audio - mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	133.575	133.575
282	80111613-9999	Recuperación de piso con revestimiento de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	58.863	58.863
283	72131601-009	Recuperación de piso con revestimiento de madera - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	191.168	191.168
284	80111613-9999	Restauracion de techo de tejas con poste de palma negra y tacuarillas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	191.595	191.595
285	72101601-001	Restauracion de techo de tejas con poste de palma negra y tacuarillas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	191.715	191.715
286	80111613-9999	Provision y colocacion de revestimiento con piedra laja - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	51.083	51.083
287	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento con piedra laja - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	58.863	58.863
288	80111613-9999	Cambio y colocación de cerraduras de puertas, según las existentes - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	29.170	29.170
289	72102602-001	Cambio y colocación de cerraduras de puertas, según las existentes - materiales	Unidad	EVENTO	1	89.948	89.948
290	80111613-9999	Provision y colocacion de cerraduras especiales (Puerta antigua) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	46.763	46.763
291	72102602-001	Provision y colocacion de cerraduras especiales (Puerta antigua) - materiales	Unidad	EVENTO	1	300.910	300.910
292	80111613-9999	Mano de Obra Provision y colocacion de cerraduras especiales (Ventana antigua) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	47.888	47.888
293	72102602-001	Provision y colocacion de cerraduras especiales (Ventana antigua) - materiales	Unidad	EVENTO	1	156.786	156.786
294	80111613-9999	Provision y colocacion de cerraduras especiales (Puerta antillama) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514827-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

295	72102602-001	Provision y colocacion de cerraduras especiales (Puerta antillama) - materiales	Unidad	EVENTO	1	772.240	772.240
296	80111613-9999	Provision y colocacion de fallevas y visagras en aberturas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	27.921	27.921
297	72102602-001	Provision y colocacion de fallevas y visagras en aberturas - materiales	Unidad	EVENTO	1	69.138	69.138
298	80111613-9999	Mantenimiento de fallevas y visagras en aberturas antiguas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	38.025	38.025
299	80111613-9999	Cambio y colocación de manijas de puertas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	16.320	16.320
300	72102602-001	Cambio y colocación de manijas de puertas - materiales	Unidad	EVENTO	1	19.643	19.643
301	80111613-9999	Cambio y colocación de herrajes de ventanas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	28.296	28.296
302	72102602-001	Cambio y colocación de herrajes de ventanas - materiales	Unidad	EVENTO	1	91.360	91.360
303	80111613-9999	Cambio y colocación de puertas de maderas placas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	84.018	84.018
304	72102602-001	Cambio y colocación de puertas de maderas placas - materiales	Unidad	EVENTO	1	291.973	291.973
305	80111613-9999	Provisión y colocación de puertas de chapa metálica - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000
306	72102602-001	Provisión y colocación de puertas de chapa metálica - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	301.378	301.378
307	80111613-9999	Mantenimiento de puerta de cristal templado - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
308	80111613-9999	Mantenimiento de ventana de cristal templado - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	234.808	234.808
309	80111613-9999	Mantenimiento de puerta de cristal templado y cambio de frenos hidráulicos - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
310	80111613-9999	Provisión y colocación de puerta de 0.90 x 2.10m de cristal templado incoloro de 10mm con todos los herrajes y mecanismo de giro y freno de piso - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
311	72102602-001	Provisión y colocación de puerta de 0.90 x 2.10m de cristal templado incoloro de 10mm con todos los herrajes y mecanismo de giro y freno de piso - materiales	Unidad	EVENTO	1	1.271.301	1.271.301
312	80111613-9999	Provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm de espesor con medidas especiales con herrajes y mecanismo de giro y freno de piso - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA

313	72102602-001	Provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm de espesor con medidas especiales con herrajes y mecanismo de giro y freno de piso - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	700.000	700.000
314	80111613-9999	Provisión y colocación de ventanas tipo cristal templado de 1.50 x 1.00 m - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000
315	72102602-001	Provisión y colocación de ventanas tipo cristal templado de 1.50 x 1.00 m - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	768.360	768.360
316	80111613-9999	Cambio y colocación de ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 m. con vidrio - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
317	72102602-001	Cambio y colocación de ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 m. con vidrio - materiales	Unidad	EVENTO	1	232.798	232.798
318	80111613-9999	Cambio y colocación de ventanas tipo madera de 1,50 x 1,00 m - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
319	72102602-001	Cambio y colocación de ventanas tipo madera de 1,50 x 1,00 m - materiales	Unidad	EVENTO	1	176.748	176.748
320	80111613-9999	Cambio y colocación de ventanas tipo cristal templado de 1,50 x 1,00 m. - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	131.155	131.155
321	72102602-001	Cambio y colocación de ventanas tipo cristal templado de 1,50 x 1,00 m. - materiales	Unidad	EVENTO	1	433.995	433.995
322	80111613-9999	Cambio y colocación de vidrio crudo 3 mm de ventanas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	31.275	31.275
323	72102602-001	Cambio y colocación de vidrio crudo 3 mm de ventanas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	124.225	124.225
324	80111613-9999	Provisión de vidrio crudo, de 4mm, incoloro, cortado y lijado, para aberturas de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	32.526	32.526
325	72102602-001	Provisión de vidrio crudo, de 4mm, incoloro, cortado y lijado, para aberturas de madera - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	170.376	170.376
326	80111613-9999	Restauracion de puerta (madera) vidriera antigua - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	135.625	135.625
327	72102602-001	Restauracion de puerta (madera) vidriera antigua - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	59.113	59.113
328	80111613-9999	Restauracion de ventana (madera) vidriera antigua - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	136.000	136.000
329	72102602-001	Restauracion de ventana (madera) vidriera antigua - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	60.988	60.988
330	80111613-9999	Restauracion de persianas de madera antigua - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	179.751	179.751

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

331	72102602-001	Restauracion de persianas de madera antigua - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.738	82.738
332	80111613-9999	Desmontaje de puertas y ventanas de carpintería de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.000	50.000
333	80111613-9999	Montaje de puertas y ventanas de carpintería de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	109.045	109.045
334	80111613-9999	Fabricación y colocación de persianas en madera Cedro para sustitución de piezas perdidas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	178.348	178.348
335	72102602-001	Fabricación y colocación de persianas en madera Cedro para sustitución de piezas perdidas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	169.848	169.848
336	80111613-9999	Restauración de marcos de madera de puertas y ventanas - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	70.000	70.000
337	72102602-001	Restauración de marcos de madera de puertas y ventanas - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	53.440	53.440
338	80111613-9999	Pintura Látex para exterior (con retoques de enduído para exterior) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
339	72102401-001	Pintura Látex para exterior (con retoques de enduído para exterior) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.000	15.000
340	80111613-9999	Pintura Látex para exterior con retoques de enduído y en altura (silleta) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	49.425	49.425
341	72102401-001	Pintura Látex para exterior con retoques de enduído y en altura (silleta) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.593	11.593
342	80111613-9999	Pintura Látex para interior (con retoques de enduído) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
343	72102402-001	Pintura Látex para interior (con retoques de enduído) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.000	12.000
344	80111613-9999	Pintura de cielorraso al látex - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	23.500	23.500
345	72102402-001	Pintura de cielorraso al látex - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.000	15.000
346	80111613-9999	Pintura de cielorraso al barniz - mano de obra	Metros	EVENTO	1	22.000	22.000
347	72102402-001	Pintura de cielorraso al barniz - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.000	15.000
348	80111613-9999	Pintura de carpintería metálica al sintético - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
349	72102402-001	Pintura de carpintería metálica al sintético - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
350	80111613-9999	Pintura de piso con pintura vial - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
351	72102402-001	Pintura de piso con pintura vial - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

352	80111613-9999	Pintura de techo al barniz - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
353	72102402-001	Pintura de techo al barniz - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
354	80111613-9999	Pintura de aberturas de madera al barniz marino - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
355	72102402-001	Pintura de aberturas de madera al barniz marino - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
356	80111613-9999	Pintura de aberturas al látex - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
357	72102402-001	Pintura de aberturas al látex - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
358	80111613-9999	Pintura de aberturas de madera o cielorraso de madera al sintético semi mate - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
359	72102402-001	Pintura de aberturas de madera o cielorraso de madera al sintético semi mate - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
360	80111613-9999	Pintura de canaletas y bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.025	18.025
361	72102402-001	Pintura de canaletas y bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	16.356	16.356
362	80111613-9999	Reparaciones de revocolor - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	16.326	16.326
363	72102402-001	Reparaciones de revocolor - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	37.563	37.563
364	80111613-9999	Pintura de mampostería a la silicona - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.400	17.400
365	72102402-001	Pintura de mampostería a la silicona - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.348	12.348
366	80111613-9999	Pintura de barandas de terraza previo anti-oxido - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.150	18.150
367	72102402-001	Pintura de barandas de terraza previo anti-oxido - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.093	13.093
368	80111613-9999	Pintura con resina transparente para proteger pisos - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.775	17.775
369	72102402-001	Pintura con resina transparente para proteger pisos - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.560	17.560
370	80111613-9999	Pintura a la cal interior/exterior - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	8.025	8.025
371	72102402-001	Pintura a la cal interior/exterior - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	6.123	6.123
372	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de pérgola de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	140.751	140.751
373	72102402-001	Mantenimiento y reparación de pérgola de madera - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	94.508	94.508

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

374	80111613-9999	Enduido para interior cielorraso o pared - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.951	15.951
375	72102402-001	Enduido para interior cielorraso o pared - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	9.570	9.570
376	80111613-9999	Pintura antioxido en carpinteria metalica - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.751	17.751
377	72102402-001	Pintura antioxido en carpinteria metalica - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	10.825	10.825
378	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de detectores de humo/calor - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	54.310	54.310
379	80111613-9999	Mantenimiento y ajuste de dispositivos de seguridad contra incendio - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	64.223	64.223
380	80111613-9999	Mantenimiento, pintura y alineación de puertas de salidas contra incendio - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
381	80111613-9999	Mantenimiento de motobombas - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	330.156	330.156
382	80111613-9999	Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superior - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
383	80111613-9999	Mantenimiento de portones, limitador de fin de carrera, apertura y cierre - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	364.668	364.668
384	80111613-9999	Mantenimiento y Reparación de rejas metálicas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	156.201	156.201
385	80111613-9999	Provisión y colocación de mamparas de madera fenolica de 6mm - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	84.945	84.945
386	73121602-007	Provisión y colocación de mamparas de madera fenolica de 6mm - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	243.333	243.333
387	80111613-9999	Cambio y colocación de mamparas de eucatex - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	57.900	57.900
388	73121602-007	Cambio y colocación de mamparas de eucatex - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	230.000	230.000
389	80111613-9999	Provisión y colocación de puertas de eucatex para mamparas de eucatex - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	101.205	101.205
390	73121602-007	Provisión y colocación de puertas de eucatex para mamparas de eucatex - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	300.940	300.940
391	80111613-9999	Provisión y colocación de mamparas de yeso cartón con perfileria metalica - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	50.376	50.376
392	73121602-007	Provisión y colocación de mamparas de yeso cartón con perfileria metalica - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	151.345	151.345

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514827-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

393	80111613-9999	Puerta placa de madera de hasta 0,90 x 2,10 m para mampara de yeso carton con marco de madera. Incluye herrajes y cerradura - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
394	73121602-007	Puerta placa de madera de hasta 0,90 x 2,10 m para mampara de yeso carton con marco de madera. Incluye herrajes y cerradura - materiales	Unidad	EVENTO	1	461.625	461.625
395	80111613-9999	Provisión y colocación de cielorraso de lona o de yeso junta tomada - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	63.375	63.375
396	72152605-001	Provisión y colocación de cielorraso de lona o de yeso junta tomada - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.063	100.063
397	80111613-9999	Provisión y colocación de revestimiento de pared con placas decoradas de yeso - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	30.000
398	72101607-002	Provisión y colocación de revestimiento de pared con placas decoradas de yeso - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	101.813	101.813
399	80111613-9999	Provisión y colocacion de cielorraso de pvc - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.700	18.700
400	72152605-001	Provisión y colocacion de cielorraso de pvc - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	76.851	76.851
401	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de campanas de cocina - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	240.923	240.923
402	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de muebles de cocina - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	186.250	186.250
403	80111613-9999	Provisión y colocación de mueble de cocina superior de pared - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
404	72102601-001	Provisión y colocación de mueble de cocina superior de pared - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	600.000	600.000
405	80111613-9999	Mantenimiento y reparación de cortinas existentes- mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	70.000	70.000
406	80111613-9999	Lavado de alfombras según especificaciones - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.138	18.138
407	72102802-001	Lavado de alfombras según especificaciones - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	7.626	7.626
408	80111613-9999	Provisión y colocacion de alfombra tipo boucle alto transito y con costura - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.088	20.088
409	72102802-001	Provisión y colocacion de alfombra tipo boucle alto transito y con costura - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	156.313	156.313
410	80111613-9999	Provisión y colocación de cortina tipo butterfly roller o vertical - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	70.638	70.638

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

411	72102602-9999	Provisión y colocación de cortina tipo butterfly roller o vertical - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	191.181	191.181
412	80111613-9999	Cerramiento con poligal con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	80.676	80.676
413	73121602-007	Cerramiento con poligal con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	300.445	300.445
414	80111613-9999	Cerramiento con malla metálica con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	61.750	61.750
415	73121602-007	Cerramiento con malla metálica con estructura metálica de soporte para completar cerramientos superiores de muros o divisorias existentes - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	326.250	326.250
416	80111613-9999	Mantenimiento y/o reparación de muebles de madera - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	205.866	205.866
417	80111613-9999	Mantenimiento y/o reparación de carpintería metálica como ser rejas, balancines, barandas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	121.150	121.150
418	80111613-9999	Provisión y colocación de carpinteria metálica como ser rejas, balancines, barandas - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	67.363	67.363
419	73121602-007	Provisión y colocación de carpinteria metálica como ser rejas, balancines, barandas - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	172.518	172.518
420	80111613-9999	Trabajos de carpinteria de madera en general - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	94.491	94.491
421	72102601-001	Trabajos de carpinteria de madera en general - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	227.928	227.928
422	80111613-9999	Trabajos de Herreria en general - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	109.776	109.776
423	73121602-007	Trabajos de Herreria en general - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	256.900	256.900
424	80111613-9999	Trabajos de Vidrios en general - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	81.126	81.126
425	72102602-004	Trabajos de Vidrios en general - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	184.050	184.050
426	80111613-9999	Provision y esparcido de piedra triturada de 4ta (espesor de 5cm sobre superficie) - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.363	22.363

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

427	72102802-001	Provision y esparcido de piedra triturada de 4ta (espesor de 5cm sobre superficie) - materiales	Metros cuadrados	EVENTO	1	7.335	7.335
428	80111613-9999	Corte y desmonte arbol hasta altura 5 ,00 m (no incluye destronque)- mano de obra	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
429	80111613-9999	Corte y desmonte arbol altura mayor 5 ,00 m (no incluye destronque) - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
430	72102802-001	Restauración de molduras en fachada (en altura) - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	105.138	105.138
431	72102802-001	Restauración de molduras en fachada (en altura) - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	32.053	32.053
432	80111613-9999	Mesada de granito natural color a definir c/zocalo de 7cm, frontin de 10 cm, y profundidad de 60cm. - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
433	73161518-005	Mesada de granito natural color a definir c/zocalo de 7cm, frontin de 10 cm, y profundidad de 60cm. - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	622.138	622.138
434	80111613-9999	Bacha de acero inoxidable - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
435	73161518-005	Bacha de acero inoxidable - materiales	Unidad	EVENTO	1	442.701	442.701
436	80111613-9999	Provisión y colocación de mueble bajo mesada en Kitchinete - mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
437	72102601-001	Provisión y colocación de mueble bajo mesada en Kitchinete - materiales	Metro lineal	EVENTO	1	621.665	621.665
438	80111613-9999	Excavación manual - mano de obra	Metros cúbicos	EVENTO	1	40.275	40.275
439	80111613-9999	Relleno y compactación de suelo - mano de obra	Metros cúbicos	EVENTO	1	48.833	48.833
440	72103004-001	Relleno y compactación de suelo - materiales	Metros cúbicos	EVENTO	1	61.018	61.018
441	72102601-001	Alquiler de andamio tubular por modulo por día	Día	EVENTO	1	6.400	6.400
442	80111613-9999	Montaje y desmontaje de andamio tubular por módulo - mano de obra	Metros cuadrados	EVENTO	1	6.500	6.500
443	72153507-002	Alquiler de contenedores para escombros - por viaje	Unidad	EVENTO	1	284.550	284.550
444	80111613-9999	Carga de escombros a contenedores - mano de obra	Unidad	EVENTO	1	177.675	177.675
445	72153507-003	Alquiler y Colocación de vallado metalico de 2,00 m de altura x 5 días como mínimo incluida mano de obra	Metro lineal	EVENTO	1	25.480	25.480
		Precio Total					**39.868.157**

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6.2 Especificaciones Técnicas:

DISPOSICIONES GENERALES

El Contratista garantiza que los servicios prestados responden a la calidad e idoneidad necesarios, conforme a las Especificaciones Técnicas, están a su cargo exclusivo, y son por su cuenta todos los gastos que demande la devolución y/o reparación de lo descripto en las Especificaciones Técnicas, cuando fuese rechazado por la Contratante, debiendo el Contratista corregir o repararlos a completa satisfacción de la Contratante, dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días calendario a partir de la fecha del reclamo.

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos, en forma completa con arreglo a su fin.

Alcance de la Documentación

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que consten en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto. Esta documentación técnica complementa para la cotización de los trabajos, como para ejecutarlos. Se aclara que la presente documentación es parte integrante del Contrato y el incumplimiento de cualquiera de sus indicaciones podrá ser causa de Rescisión del Contrato.

Observación Particular

El Contratista estará obligado a la protección y a la no alteración del inmueble patrimonio cultural., si fuese el caso.

<u>Organización de la Obra para los Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones:</u>

Responsabilidades

Contratista

Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los servicios de mantenimiento y reparaciones de edificios y locales de la SNC y es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que puedan ejecutar sus trabajos. La Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

Fiscal de Obras

La Fiscalización de Obra será ejercida por un profesional especialmente designado por la SNC para los trabajos de mantenimiento y reparaciones. El Fiscal de Obra realizará la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos a realizar por el Contratista.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Muestras de materiales

Será obligación del Contratista de Obra la presentación al Fiscal de Obras de las muestras de todos los materiales y elementos que se deban utilizar en las obras, para su aprobación.

Materiales usados

No se utilizaran materiales que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación.

Depósito y Protección de Materiales

El Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia para materiales susceptibles de pérdidas o rupturas.

Limpieza de la Obra

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones de edificios.

La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso al obrador, debiendo el Contratista de Obra arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Infraestructura

La Contratista deberá poseer la infraestructura para ser utilizada, como materiales y herramientas necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

Andamios

En caso de que se requiera la utilización de andamios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La construcción y/o provisión de los andamios que requiere para la ejecución deberán ceñirse a las leyes y disposiciones que existen al respecto y corren por cuenta del Contratista.

Los andamios serán de metal o madera. En este último caso la madera deberá ser de buena calidad, sana y sin grietas que perjudiquen su resistencia.

Los andamios se construirán sólidamente y deberá tener en su forma, dimensiones y enlace de sus elementos integrantes, las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que puedan producir daños a terceros o a la misma obra. Se prohíbe la utilización de escaleras atadas, andamios de madera o metal que no reúnan las condiciones de seguridad para trabajos en fachada, cielorraso, y paredes con altura importante.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Seguridad

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados.

Elementos Obligatorios

El Contratista proveerá a su personal, en las cantidades que sean suficientes:

- Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- Guantes de cuero
- Tapabocas y antiparras en cantidad suficiente.
- Arneses de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída.
- Andamios metálicos y modulares.
- Tablones de mínimo 2 de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios.

Servicios Higiénicos

El Contratista estará encargado del mantenimiento, higiene y el perfecto estado de conservación del espacio de trabajo y de todas las instalaciones mobiliarias, herramientas y elementos en general durante la ejecución de los servicios.

El Contratista deberá efectuar la limpieza de todo el terreno y la edificación existente en la zona a intervenir y/o a utilizar, de los restos de escombros y/o residuos provenientes de las demoliciones.

El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza el sector de las obras, debiendo considerar en su propuesta la limpieza permanente del sitio y el retiro y transporte del material basura, escombros, etc., proveniente de la misma.

Agua y Energía Eléctrica

Fuerza motriz e Iluminación:

Correrá por cuenta del Contratista, la provisión de fuerza motriz, si fuera necesario, para los equipos e implementos de construcción. Si se realizaran los trabajos en horas nocturnas, al contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos.

Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por la Contratante.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Agua

El consumo será costeado por la Contratante en los lugares que cuenten con agua corriente instalada. En caso de que en el lugar de trabajo no existan instalaciones de agua corriente, correrá por cuenta del Contratista la provisión del agua a ser utilizada.

Materiales ligantes

Cemento

El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo CPII (Compuesto) CPIV (Puzolánico) o el cemento de albañilería (CAB45), que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP-70, será preferentemente de fabricación nacional (Cemento Vallemí o Cemento Yguazú)

El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización.

Cal viva

La cal viva o aérea es la especificada en general para la confección de morteros.

Se abastecerá a obra en bolsas y al ingresar a la misma lo será sin alteraciones por efecto del aire, humedad o calor, y hasta tanto se apague, se la protegerá de estos agentes cuidadosamente, además de colocarla en lugares cubiertos, apropiados para estos fines.

La extinción o apagamiento se realizará en la misma obra según el procedimiento más conveniente, empleando para esta tarea obreros expertos que no "quemen" o "aneguen" la cal. Se utilizará agua dulce y su rendimiento mínimo será de dos litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrones que se apague. Los elementos en los cuales se practique la operación de apagado de la cal comprenderán una pileta de apagado y un mínimo de una alberca para su estacionamiento. Las mismas serán impermeables, con paredes y fondo de mampostería y estarán situadas en la vecindad de los obradores donde se bajan los morteros.

La cal apagada dará una pasta fina, blanca y untuosa al tacto. Si las pastas resultaren granulosas, y mientras no se compruebe que esto fuera el resultado de haber quemado o ahogado la cal, la Fiscalización de Obra podrá ordenar el cribado de la pasta por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado. En ningún caso se empleará cal apagada antes de su completo enfriamiento. Se considerará que está en condiciones de usar la cal transcurrido por lo menos 72 horas del apagado. Por otra parte la cal que se utilizará en la obra se apagará, cuando menos, con 10 días de anticipación.

Cal Hidratada

La cal deberá adecuarse al tipo de reparación y/o mantenimiento a realizar.

Procederá de fábricas acreditadas y será de primera calidad. Deberá entrar a la obra en sacos (bolsas de polietileno). Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA

Una vez ingresadas las bolsas de cal deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad.

Agregados

Arena lavada

La arena lavada debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, substancias orgánicas, ni arcillas. La arena lavada deberá presentar características granulométricas que garanticen la resistencia requerida en los morteros y hormigones que con ella se fabriquen. La pureza o limpieza del material será tal que no afecte la reacción de los aglomerantes a ser empleados, ni se produzcan manchas estéticamente indeseables.

Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0.2 y 1.5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda.

Piedra basáltica triturada

En las reparaciones de estructuras de hormigón se empleará basalto triturado.

Se exigirá que la piedra triturada sea sana, limpia, libre de impurezas y sin exceso de finos. Deberá usarse este material del tamaño adecuado para cada estructura.

Hidrófugos

Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros para conferirles propiedades hidrófugas. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante.

Ladrillos.

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o manual. Serán de tierra arcillosa bien cocida, homogénea, duros, sin grietas, de forma y dimensiones regulares y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50 Kg. por cm2. Tendrán en todos los casos formas rectangulares y las dimensiones medias determinadas, tendrán estructura compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones ni núcleos calizos, ni otros cuerpos extraños, deberán ser sonoros al golpe, rechazándose todo material que no reúna estas condiciones.

Antes de su colocación, los ladrillos se deberán mojar, a fin de evitar la debilitación de la resistencia del mortero por absorción del agua de amasado. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón, y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 10mm.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931:867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Morteros

Serán de los tipos indicados más abajo. No se fabricará más mortero de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mortero de cemento que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su preparación.

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a fraguar (endurecerse). Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.

Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones:

A. Cuando se usa cementos CPII, o CPIV:

- Para mampostería de nivelación; 1:4:10 (cemento cal - arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:4:16 (cemento cal - arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼:1:4:6 (cemento cal - arena lavada cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento arena lavada)

B. Cuando se usa cemento de albañilería: CAB 45

- Para mampostería de nivelación; 1:6: (cemento arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:5 (cemento arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:3: (cemento arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼:1:4:7 (cemento arena lavada cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento arena lavada)

Apuntalamiento

Toda excavación que represente riesgo de derrumbe, para sí misma o para las estructuras o instalaciones existentes, será apuntalada y arriostrada para cada caso en que sea necesario a juicio del Contratista, y el Contratista de Obra tendrá el compromiso de mantener dichos apuntalamientos en perfecto estado de conservación.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Excavaciones y Rellenos posteriores

La excavación para cañerías, canales, registros o aislaciones incluirá la remoción y transporte de toda clase de materiales que la pudieran obstaculizar, y sus costos deben incluirse en los precios del rubro respectivo.

Tan pronto como las canalizaciones y otras obras destinadas a quedar enterradas, se hayan concluido, se procederá al relleno de las excavaciones ejecutadas.

Demoliciones y Desmonte

Se procederá a la demolición de los pisos, mamposterías, revoques, azulejos, cielorrasos, vanos en muros, canteros, etc. Según lo solicitado por la dirección de obra. Previo a las demoliciones, el Contratista deberá efectuar los apuntalamientos que sean necesarios a su criterio y/o a solicitud del Fiscal de obras. El material sobrante de las demoliciones, no podrá ser reutilizado, debiendo incluir el retirado de la obra. Se cuidará de hacer el menor ruido, vibración y polvo posible durante la realización de los trabajos. Los apuntalamientos necesarios deben incluirse dentro del precio de oferta del rubro. El Contratista de Obra tendrá la obligación de realizar si fuera necesario el cierre del área afectada por las obras a ejecutar, con un vallado provisorio y/o conveniente, de acuerdo con la Fiscalización de Obra, por su cuenta y costo.

Todo lo desmontado, que pueda ser reutilizado como eventualmente lo pudiera ser alguna abertura, baranda metálica, etc., será entregado por Libro de Obra al Fiscal de Obra, en el sitio indicado por el mismo.

Mamposterías

La mampostería de elevación, y el muro de nivelación deberán ser realizados de acuerdo a las características propias del área sometida al mantenimiento y/o reparación.

El mortero a utilizarse será el 1:2:8 (Cemento CPII o CPIV-cal -arena lavada), o 1:5 (cemento AB- 45: arena lavada) o en su defecto una proporción que garantice la seguridad de la construcción, según el tipo de ladrillo cerámico a utilizar.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería, y en especial las exteriores, se trabarán con varillas de acero para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Estas varillas de traba serán de 6 mm de diámetro, 50 cm de longitud y se dispondrán cada 20 cm. o en su defecto las medidas que garantice la seguridad de la construcción.

Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, y albañilería, etc., expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica, de forma a asegurar una impermeabilización permanente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 15114327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Al levantar las paredes se dejarán las canaletas verticales necesarias para las cañerías en general. Una vez colocados los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada. Todos los trabajos enumerados más arriba, lo mismo que la erección de andamios, etc. se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.

Todas las paredes interiores llevarán envarillado a una altura de 2,25m sobre el nivel de piso terminado, consistente en dos (2) varillas de hierro de 8 mm de diámetro. Las varillas irán asentadas sobre mortero 1:3 Se evitará que los solapes de varillas coincidan en el mismo lugar.

También se considerarán incluidos en los precios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, cornisas, goterones, empotramiento de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

Aislación horizontal de mampostería

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir del muro de nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla 1:3 (cemento arena lavada) + hidrófugo, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor no menor de 1 cm, perfectamente alisado.

Aislación Vertical

Se realizará con azotada e hidrófugo y luego se le aplicará el asfalto sólido diluido, sin el uso de kerosene, durante el calentamiento del mismo. La capa de aislación de la pintura de asfalto no deberá llevar globos de aire en la superficie aislada.

Aislación horizontal de contrapiso sobre tierra

Para impermeabilizar el contrapiso, una vez que los cascotes sean suficientemente apisonados, se colocará sobre el mismo mortero base de 0,05 cm de espesor y dosificación 1:3 (cemento arena lavada) e hidrófugo.

Aislación en losas/techos planos

En caso de una reparación de la aislación ya existente en losas se deberá seguir los siguientes procedimientos:

Demolición de impermeabilización existente.

El Contratista deberá proveer la mano de obra, equipos herramientas y materiales necesarios para la demolición o desmantelamiento del sistema de impermeabilización existente en las distintas áreas de los trabajos.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Incluye la demolición de todos sus componentes, membrana asfáltica, pintura bituminosa de adherencia y carpeta de regularización deterioradas, cuidando en todo momento de no dañar otras estructuras resistentes de los edificios, instalaciones o elementos existentes.

Los trabajos se realizarán con equipos y herramientas apropiados, dejando la superficie libre de todo resto de material bituminoso del sistema de impermeabilización anterior que haya excedido el tiempo de vida útil.

Si fuere necesario retirar, cambiar o modificar, desmontar o montar algún ducto o elemento de instalaciones existentes, sean estos eléctricos, de agua, de ventilación, de iluminación, de desagüe pluvial o cloacal, etc., deberán ser incluidos en este ítem.

Reposición de carpeta de regularización

El Contratista deberá realizar la reposición de la carpeta de regularización, que ha sido demolida, sobre los contrapisos en las áreas de los trabajos y que debe guardar o mejorar las condiciones técnicas de la carpeta existente.

La carpeta tendrá como mínimo 2cm., de espesor y estará compuesta de un mortero de mezcla 1:3 (Cemento arena), con juntas para movimientos cada 20m2, cuidando que la superficie de la misma presente uniformidad de modo que cumpla su función de regularización, respetando la pendiente necesaria para el escurrimiento rápido de las aguas a las bocas de desagüe. Antes de proceder a su ejecución se deberá limpiar y eliminar todo material suelto que se encuentre sobre la superficie a tratar. En la unión de los planos verticales con los horizontales se ejecutará un redondeo tipo cuarta caña de curva suave con dicho mortero de mezcla para asiento del sistema de aislación.

Impermeabilización con membrana asfáltica de 4 mm con aluminio

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del trabajo de aislación hidrófuga de techo con membrana asfáltica en las áreas de trabajo.

Antes de la aplicación de la membrana deberá ejecutarse la limpieza de toda la superficie, eliminando todo material abrasivo y punzante, así como el amuramiento y fijación de las estructuras o elementos existentes en el lugar de los trabajos, de manera a evitar raspaduras o daños de la nueva aislación como consecuencia de una posterior colocación.

No se admitirá la colocación de la membrana asfáltica en las esquinas que no estén convenientemente redondeadas. Una vez limpia y lisa la superficie, se procederá a la pintura asfáltica de imprimación con un consumo promedio de 0.25lts/m2 de tal forma a garantizar el sellado de todos los poros de la carpeta de regularización y asiento de la membrana. Posteriormente se procederá a la aplicación de una capa de membrana asfáltica de 4 mm. de espesor con alma de polietileno y terminación en polietileno en una cara y aluminio en la cara exterior, aplicada en caliente, colocado con un solape mínimo de 10cm., y una carga asfáltica de 4 Kg./m2.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

La aislación hidrófuga con membrana asfáltica deberá aplicarse sobre la superficie preparada para el efecto, cuidando que la cara exterior presente uniformidad, evitando la formación de bolsas de aire. En todos los casos, los rollos se tenderán desde la zona más baja conforme a las indicaciones de la Fiscalización de manera que los solapes queden a favor del sentido del escurrimiento natural del agua.

El contratista realizara en coordinación con la Fiscalización la prueba de agua de las diferentes zonas de trabajo para la aprobación de los mismos y la liberación del área o la prosecución de los trabajos siguientes.

Impermeabilización con membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil

La aislación de la losa será realizada con pintura del tipo impermeabilizante elástica de base acrílica con tela blanca geo textil de fibras continuas de poliéster.

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del rubro en las áreas de trabajo.

Antes de la aplicación de la aislación propiamente dicha, deberá ejecutarse la limpieza de toda la superficie, eliminando todo material abrasivo y punzante, así como el amuramiento y fijación de las estructuras o elementos existentes en el lugar de los trabajos, de manera a evitar raspaduras o daños de la nueva aislación como consecuencia de una posterior colocación, y las esquinas estarán convenientemente redondeadas.

Una vez limpia y lisa la superficie, se procederá a la pintura, aplicando el producto en 4 (cuatro) manos consecutivas, dejando secar bien la anterior. La primera mano se aplicará diluida con agua al 20%. Luego se aplica pura una segunda mano, al tiempo que se coloca la trama de refuerzo. Posterior y finalmente se colocan puras dos manos cruzadas de la pintura impermeabilizante.

El contratista realizara en coordinación con la Fiscalización la prueba de agua de las diferentes zonas de trabajo para la aprobación de los mismos y la liberación del área o la prosecución de los trabajos siguientes.

Aislación hidrófuga de babetas con membrana asfáltica 4 mm con aluminio o con membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil

El Contratista deberá realizar la provisión de mano de obra, equipo apropiado, herramientas y materiales para la realización del trabajo de aislación hidrófuga de babetas de las áreas de trabajo y que debe guardar o mejorar las condiciones técnicas existentes.

En el encuentro de la aislación hidrófuga de techos con los parapetos de las azoteas o construcciones sobre elevadas, como ser paso de ventilaciones, coronamiento de claraboyas, etc., se formaran la babetas, en las cuales la aislación hidrófuga se levantará sobre el plano vertical hasta la curva de transposición sobre el primer plano horizontal que no sirve de superficie de escurrimiento de las aguas o hasta cubrir una altura mínima que garantice la aislación hidrófuga solicitada, la cual variará

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en los distintos casos según indique la Fiscalización y se ejecutará siguiendo lo especificado en las EETT precedentes para el tipo de impermeabilización solicitada o existente.

Aislación de superficies con pintura elástica impermeabilizante (4 manos) y trama de refuerzo, en uniones de muros y de piso con muro.

Se procederá según las especificaciones descriptas en los ítems precedentes.

Mantenimiento y Aislación perimetral en terrazas con membrana

Se procederá según las especificaciones descriptas en los ítems precedentes

Revoque de paredes, losas y pilares

Los paramentos que deban ser revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de mampostería de ladrillos, hasta 1,5cm de profundidad mínima y desprendiendo por rasqueteado o abrasión, las costras de morteros existentes en las superficies, con desprendimiento de todas las partes no adheridas.

Cuando el paramento a revocar, o destinados a recibir posteriores revestimientos de azulejos o similares, sea de hormigón simple o armado, se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3 cemento: arena lavada, suficientemente fluido. Este costo estará incluido en el rubro revoque interior de paredes o revoque exterior según el caso. No se permitirá revocar paredes que no se hayan asentado completamente.

Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente, y en forma frecuente, en la medida necesaria, para evitar fisuras.

Donde existan columnas o vigas que interrumpan tabiques o muros de mampostería se fijará sobre éstos, en toda la longitud y con un ancho triple al de interrupción, tela poliéster tipo Tramafix para evitar las fisuras. Igual procedimiento se seguirá para los casos de cañerías de diámetro mayor de 2", colocadas a menos de 10 cm del filo del paramento a revocar. También se deberán eliminar todas las rebabas de las juntas, con el fin de evitar protuberancias o restos de mezcla para la terminación correcta de los revoques.

Las cañerías conductoras de cualquier fluido térmico caliente se aislarán previamente con tela y bandas de tira de lona, debidamente aseguradas para evitar la acción ulterior de dilatación o calcinamiento por alta temperatura sobre el revoque.

Donde deban realizarse fajas, molduras o cualquier otra parte de revoques a revestimientos parciales, se protegerá convenientemente la mampostería con papel, polietileno u otro medio adecuado, para evitar salpicaduras a los paramentos.

Las canchadas de mortero para la ejecución de cualquier tipo de revoque, en caso de elaboración al aire libre, no podrán realizarse en lo posible bajo vegetación que pueda producir el vuelo de esporas. Para lograr la debida superficie plana será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada, salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm. Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno.

Revoque interior de paredes

Todas las caras de paredes que dan al interior del edificio se revocarán como se especifica en este apartado. En todos los casos se harán 2 capas de revoques: la inferior que se aplicará directamente sobre el muro y luego la segunda de terminación. La primera capa se aplicará con mortero 1:4:16 y la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1, en el caso de utilizarse cementos CPII o CPIV. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.

Revoque exterior de paredes

Todas las paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, se revocarán como se especifica en este apartado.

En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:4:12 que contiene hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm, cuando se usa CPII y CPIV, respetándose estrictamente las especificaciones generales de superficies planas y buena terminación.

Reparación de Revoques en Paredes

Las zonas de revoques existentes flojos o en mal estado, serán reemplazadas por revoques nuevos siguiendo las especificaciones técnicas Generales y Particulares del rubro revoque. Se tendrá especial cuidado de que el sector donde se realice el nuevo revoque quede a igual nivel que el existente y la intervención no sea notoria.

Reparación de revoques con humedad con revoque hidrófugo

En las zonas de revoques con humedad, los revoques serán removidos, se dejara respirar, se aplicara sellador y se procederá a revocar nuevamente siguiendo las especificaciones técnicas generales y específicas del rubro revoque, con 1:4:12 (cemento cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo.

Revoque de losas, vigas y pilares de hormigón

En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado al fondo de losas y a costados y fondos de vigas de hormigón. Previo azotado con mortero 1:3 se harán dos capas de revoques: la primera con mortero 1:4:16 y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1,

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 289 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cuando se usa CPII y CPIV. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. Se tomarán las debidas precauciones para que el plano final revocado resulte perfectamente plano y nivelado.

Revoque peinado

Se lo utiliza para asiento del revestimiento cerámico en muros. Se ejecutará exactamente igual al revoque exterior con hidrófugo pero con el acabado tipo peinado.

Reparación de fisuras en muro (con varillas)

Las paredes con fisuras se repararan con el tradicional método de costura con varillas en forma de z. Se utilizará para el efecto varilla de diámetro de 10 mm y mezcla dosaje 1:3 cemento arena. Se tendrá especial cuidado de que el sector donde se realice la costura y el nuevo revoque quede a igual nivel que el existente y la intervención no sea notoria.

Reparación de fisuras o grietas en revoques o paredes con sellador acrílico

Para corregir, se recomienda abrir la grieta con una herramienta específica para este fin o una máquina esmeriladora, lo que resulta en una abertura con perfil en forma de V. Cepillar para eliminar el polvo, aplicar una mano de fondo preparador para paredes S, diluido en 10% de agua, aplicar el sellador acrílico selatrinca y, 24 horas después de la primera aplicación, aplicarlo de nuevo. Sobre la grieta previamente sellada, aplicar una mano de pintura elástica impermeabilizante diluida con cerca de 10% de agua. Se aguarda el secado y se extiende trama de refuerzo de aproximadamente 20 cm de ancho, fijándola con una nueva mano de pintura elástica impermeabilizante (igualmente diluido) y aplicar el acabado o pintura.

Reparación de Revoques y Fisuras en Muros de adobe

Los paramentos que deban ser reparados y/o revocados, inicialmente se limpiarán y prepararán esmeradamente, limpiando las juntas y retirando los desprendimientos de revoques existentes en las superficies no adheridos.

Reparación de fisuras en muros de adobe

Los trabajos se realizaran por el método de inyección de barro líquido en las fisuras o perforaciones, de acuerdo al sistema de trabajo en adobe realizado en la Pontificia Universidad Católica de Perú, PUCP, utilizando si fuera necesario geo mallas de polímeros.

Reparación de revoques desprendidos en muros de adobe

El mortero será similar al existente, y en el caso de que sea necesario se aplicarán consolidantes para la unión entre las capas existentes y las nuevas

Contrapiso de hormigón de cascotes

Se procederá primeramente a la regularización del suelo existente, para dejar perfectamente nivelado, y posteriormente se ejecutará el contrapiso.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes sobre el suelo existente o sobre la losa de la estructura. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 3 cm para losa y de 5 cm para terreno natural. Se observarán las pendientes necesarias para la evacuación del agua.

Reparación de pisos con hundimientos

Se procederá primeramente a revisar y ubicar las sectores de piso que presenten hundimientos y/o faltantes y/ o que estén movidos de su sitio. Posteriormente se procederá a la reparación y/o cambio de los pisos en mal estado, con baldosas de iguales características y en el caso de los sectores con asentamientos y/o hundimientos, se procederá a retirarlos, se rellenará con arena gorda bien compactada y con cascotes de ladrillos bien apisonados, realizando un contrapiso de hormigón de cascotes para luego re-colocar las baldosas utilizando mezcla similar a la existente., con idéntica disposición y espesor de juntas que el existente. El corte de las baldosas deberá realizarse con máquina y en ningún caso será manual. Posteriormente se realizará una limpieza con ácido muriático diluido y se aplicará un fijador o sellador de poros.

Alisada de Cemento, Pisos/ Zócalos Cerámicos y Vinílicos

Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 15 mm de espesor con mortero 1:1:6 cemento-cal-arena. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán los pisos cerámicos o vinílicos, según sea el caso.

Pisos y Zócalos Cerámicos

Serán del tipo de alto transito PEI4 y color claro a elegir o similar al existente, en el caso de reparaciones. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas o igual a la existente, en el caso de reparaciones. Se podrá proceder al retiro de las mismas, aunque estuvieran colocadas, en el caso de no reunir las características necesarias. Se aplicarán con espátula dentada utilizando pegamento adhesivo para pisos cerámicos (mortero adhesivo en seco y en polvo, con base cementicia y agregado de arenas, resinas y aditivos especiales), y deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación. Las juntas deberán permanecer abiertas durante dos días como mínimo. Luego se llenarán con material de relleno en pasta, mezcla cementicia con marmolina, aditivos con colores similares a las cerámicas. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica. Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Los zócalos tendrán una altura mínima de 8 cm o igual a la existente, y serán obtenidos por corte con máquina de la cerámica usada para el piso.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Piso vinílico

El material será del tipo de alto tránsito y del color a definir y/o aprobar por el Fiscal de Obras. El área a colocar, deberá estar limpia, sin polvo y perfectamente nivelada. La instalación debe ser efectuada con pegamento en base poliuretano con llana dentada de 1,5 x 5 mm en V con Uniones soldadas en caliente. Su colocación deberá ser realizada por personal calificado y especialista en el rubro, quien respetará absolutamente las instrucciones del fabricante.

En el caso de que sea necesario, se aplicarán zócalos cortados del piso vinílico, así como también en el encuentro con diferente tipo de pavimento, se deberá instalar una cubrejunta de aluminio. En ambos casos el precio del piso vinílico de la planilla de oferta contemplará estas colocaciones.

Pisos y zócalos de granito o layota o baldosones de hormigón o calcáreo o tejuelita o canto rodado o veredita

Los pisos a ser instalados Serán colocados sobre el contrapiso, con mortero: 1:4:6 (cemento - cal - arena lavada), con disposición y espesor de juntas a definir por el Fiscal de Obras y/o igual a la existente en el caso de reparaciones. Las muestras de los pisos deberán ser aprobadas en todos los casos por el fiscal de obras. Las juntas serán rellenadas con el mismo mortero de colocación, y deberá tenerse cuidado especial en la limpieza del material de relleno una vez terminada su colocación para que las baldosas no queden manchadas con la mezcla. El corte de las baldosas deberá realizarse con máquina y en ningún caso será manual.

Revestimiento cerámico en baños y cocinas (Azulejados)

Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes de los baños con azulejos de tamaño indicado en las planillas de precios. Las superficies deberán presentar superficies planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Los azulejos para baños y cocina serán de color y calidad iguales o similares a las existentes, y se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.

Los paramentos a revestir deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.

Se aplicarán con espátula dentada, utilizando pegamento adhesivo para cerámica (mortero adhesivo en seco y en polvo, con base cementicia y agregado de arenas, resinas y aditivos especiales). Las juntas deberán permanecer abiertas durante 48 horas, luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia con cargas y aditivos, del color de la cerámica colocada. No se aprobarán

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

morteros o rellenos de cemento y arena. Una vez terminado el revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

Impermeabilización de techos de tejas

Se identificarán las zonas donde se producen las filtraciones de agua. Se levantarán las tejas y la aislación existente, teniendo extremo cuidado en proteger la zona abierta para evitar que el agua de lluvia o materiales ingresen al interior, también se tendrá precaución para no romper tejas, ni canaletas en otros sectores, de suceder la empresa se hace responsable por las reparaciones. El trabajo se realizará por partes, se colocará una membrana aislante asfáltica de 4 mm con aluminio previendo amplios solapes en las zonas donde se hará el cambio de la aislación, previa imprimación con emulsión asfáltica aplicada sobre los tejuelones o tejuelas del techo. Las tejas en buen estado se limpiarán, pintarán y colocarán con mezcla. Las que resultaran rotas o en muy mal estado se reemplazarán por similares. De existir tejuelas o tejuelones rotos o en mal estado se deberán cambiar.

Si se tratara de tejas antiguas, se deberán buscar tejas con las mismas características para su reemplazo.

Trabajos de restauración de techo de tejas antiguas.

El trabajo se realizará por partes, teniendo extremo cuidado en proteger la zona abierta para evitar que el agua de lluvia o materiales ingresen al interior, de suceder la empresa contratista se hace responsable por las reparaciones.

Se procederá primeramente a retirar las tejas existentes con sumo cuidado, a fin de que se dañen la menor cantidad de tejas posibles, y nunca se realizará esta tarea antes de que esté montado el toldo de protección. El desmonte se irá realizando de acuerdo al área cubierta por el mismo. Posteriormente se verificará el estado de los tirantes de palma y las tacuarillas, retirándose las piezas que no se encuentren en buenas condiciones. Se reemplazarán las tacuarillas y los postes de palma en mal estado, por otros de las mismas dimensiones y características, debiendo recibir previamente antes del montaje tratamiento contra termitas y hongos. Luego, sobre las tacuarillas, se colocará una gruesa pasta de tierra arcillosa, con agua y material adhesivo líquido diluido, y se aplicará de acuerdo a las normas de buena ejecución, una membrana aislante asfáltica de 4 mm con aluminio, y sobre ella, las tejas antiguas previamente lavadas con agua y cloro con cepillo, y tratadas por inmersión de las mismas en aditivos hidrófugos con silicona. Las tejas dañadas en el desmonte y/o limpieza, serán reemplazadas por otras de iguales dimensiones de fábrica nueva o recuperadas de obras de demolición.

Mantenimiento de Techo de Chapa de hierro galvanizado

La estructura soporte de hierro que presente oxidación será tratada aplicando un destructor de óxido con pincel, se deja actuar para luego lavar con agua y repasar la pieza con lana de acero o con un cepillo con cerdas de bronce. Se elimina el polvo con agua y se deja secar. Luego se pintan las piezas metálicas en general con 2 (dos) manos de pintura del tipo esmalte satinado con formula Doble

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

acción, de color grafito oscuro, que actúa como base protectora contra la corrosión y como pintura de acabado. Se completarán los clavos de fijación de las chapas que estén faltantes o que sean necesarios para asegurar las mismas, y se sellaran las perforaciones existentes en las chapas con productos adecuados (pintura elástica y trama de refuerzo, o membrana con aluminio soldada en caliente)

Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.

Las chapas de los techos que presenten deformaciones, abolladuras o que estén en mal estado de oxidación serán retiradas y cambiadas por chapas con igual distancia de ondas y con el solape reglamentario con las chapas existentes que no sean cambiadas.

Carpintería De Madera

La carpintería de madera incluye la colocación y provisión de mamparas según el tipo y dimensiones a reemplazar de acuerdo a la orden de servicio.

Puertas, ventanas y persianas de madera existentes a restaurar (incluyen marcos)

Se corregirán los desplomes leves de las hojas evitando el desbaste. Las correcciones se realizarán en las uniones de las bisagras con los marcos Se retirarán los herrajes y cerraduras inservibles siempre que no atenten contra la integridad de los marcos y hojas. Los agujeros y las depresiones significativas, resultado de tales extracciones, se rellenarán con piezas de madera nueva adaptadas al receptor y pegadas con cola vinílica, y vueltas a perforar para la colocación de las bisagras en sus lugares originales. La madera será del mismo tipo que el original y deberá reunir las condiciones de calidad óptima.

Para la restauración y reposición (injertos) de las partes en mal estado de las piezas originales de las aberturas se procederá de la forma siguiente: Extracción de las partes deterioradas. Limpieza y regularización de la oquedad. Injerto con madera del mismo tipo, color y textura que la receptora, con las vetas siempre en sentido horizontal. Podrá utilizarse cola vinílica para la mejor fijar y se admitirá un cepillado de regularización causando lo menos posible el desbaste de la pieza original.

Toda modificación al diseño original, no se encuentra contemplada, pues corresponden a trabajos de restauración y reposición de materiales. Todas las maderas recibirán tratamiento contra termitas. En todos los casos las maderas utilizadas serán de primera calidad, bien secas, con fibras rectas, y carecerán de albura o sámago, grietas o cualquier defecto. Las maderas duras, tendrán además, fibras derechas sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Los vestigios de aserrado o depresiones serán rechazados. Las aristas serán bien rectilíneas y sin filos vivos. El Contratista deberá arreglar o cambiar, a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado, o resecado. Se entenderá por alabeo de una obra de madera cualquier torcedura que aquella experimente.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931:867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por último, serán reemplazados los herrajes y cerraduras en mal estado por piezas nuevas de acabado similar a la antigua (tratando de no comprometer la estética de la abertura, ni su resistencia en la colocación). Los herrajes reunirán condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos. En todos los casos el Fiscal de Obras aprobará los trabajos del ítem.

Para el acabado de pintura referirse a las especificaciones del Ítem pintura sintética. Que en este caso deberá ser mitad sintético transparente y mitad sintético brilloso con filtro UV, salvo que por el tipo de abertura la dirección de obra decida otro acabado.

Carpintería de Vidrio Templado

Las ventanas de vidrio templado y sus espesores estarán indicadas en las órdenes de servicio. Los reemplazos de las mismas serán del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la SNC. Se verificará la estanqueidad de las aberturas reemplazadas y/o reparadas, contra la acción del viento y la lluvia.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

Pinturas y Tratamientos

Condiciones generales

Los trabajos de pintura en general se ejecutaran observando las más rigurosas reglas que permitan obtener la mejor calidad posible en su acabado, se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. En consecuencia se tomaran rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura, no se aplicara pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista de Obra notificará al Fiscal de Obras, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista de Obra entregará muestras al Fiscal de Obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la SNC, quien podrá hacer efectuar al Contratista de Obra y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REP.

confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la SNC.

Colores y muestras

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la SNC.

Manos de pintura

La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la SNC.

Terminación de los trabajos

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Retoques

Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

Al látex para interior y exterior de paredes con retoques de enduido

En todas las superficies que deben pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicaran dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasara una mano de fijador diluido con aguarrás para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para interiores o exteriores según se especifique

Para las superficies donde es requerido el uso del enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con la lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fueran necesarias para su correcto acabado.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Al látex para exterior de paredes con retoques de enduido para exterior o acrílico en altura (silleta o balancín colgante)

Se ejecutará utilizando silleta o balancín colgante, y siguiendo lo especificado en el rubro precedente. El pintor deberá utilizar arnés de cuerpo entero, bien enganchado o sujeto a elemento firme y resistente.

Al látex de cielorraso de placas de yeso con enduido

Para las superficies donde es requerido el uso del enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con la lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fueran necesarias para su correcto acabado.

Al esmalte sintético de aberturas metálicas y barandas

Se pintaran las aberturas metálicas y todos los elementos metálicos de la siguiente forma:

Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas, las pinturas se aplicaran con pinceles planos teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas y otros defectos. Se aplicará previamente dos manos de pintura anticorrosiva.

La pintura será sintética mate o brillosa y de marca reconocida según la exigencia que requiera el caso a juicio de la Fiscalización.

Al esmalte sintético de aberturas de madera

Previa limpieza y lijado de superficies, irán pintados de igual de la siguiente forma:

Debe pintarse con dos manos de esmalte sintético color a elegir.

La segunda mano se dará después de 72 horas de la primera o una vez transcurrido el tiempo necesario que permita el secado de la capa aplicada. La pintura será sintética mate o brilloso y de marca reconocida según la exigencia que requiera el caso a juicio de la Fiscalización.

Limpieza de muros, pisos y revestidos con hidrolavadora

Se procederá a la limpieza de superficies sucias de hollín, moho u otros agentes. Con hidrolavadora, de ser necesario se utilizara cloro diluido en agua para la limpieza. También en las zonas más complicadas para eliminar suciedades se podrá utilizar con agua diluida en cloro y detergente utilizando cepillo. Se debe tener precaución para no manchar otras zonas o mojar superficies que no deben ser mojadas.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL · PRESIDENCIA

Reparación y Mantenimiento de Instalación sanitaria en servicios higiénicos S.S.H.H.

Reparaciones del desagüe cloacal

Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP44 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DEDESAGÜES SANITARIOS, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Para las tuberías cloacales secundarias (Ø 40 mm) se usarán tubos soldables (campana y espiga) de PVC. En cuanto a las de diámetros mayores, la parte de tubería horizontal, de corto recorrido, será realizada con tubos soldables de PVC, mientras que para las líneas verticales (columnas de ventilación y tubos de bajada) y colectores horizontales de longitud mayor a 6,00 m serán usados tubos PVC con junta de anillo de goma al menos cada esa distancia, de tal manera que esta junta pueda absorber las eventuales dilataciones de los tubos o pequeños dislocamientos de la estructura.

Los métodos de mantenimiento y/o reparaciones deben ser procedimientos adecuados a los materiales elegidos, cuidando específicamente la correcta alineación y pendiente de los tubos, así como la terminación de los medios codos de las cámaras de inspección.

La NP Nº 44 establece los tipos de pruebas que deben ejecutarse en este tipo de instalación a fin de verificar su futuro buen funcionamiento.

Reparaciones de instalaciones de agua corriente

El mantenimiento y/o reparación de la instalación debe asegurar la provisión de un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP Nº 68 INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Comprende la instalación de cañerías, para la conducción de agua con sus respectivos accesorios y válvulas correspondientes, las cañerías de impulsión desde las bombas, las cañerías de alimentación a los distintos niveles de servicios y locales sanitarios.

Los artefactos sanitarios (inodoro, lavatorios y accesorios), respectivos serán similares a los que van a ser reemplazados, así como también las griferías y accesorios.

Los trabajos a realizarse, se efectuaran en un todo de acuerdo a los reglamentos vigentes de Essap, y a las órdenes impartidas por la SNC a través del Fiscal de Obras.

Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada, para verificar posibles pérdidas o fallas en las juntas. Para efectuar la prueba, se debe disponer de una bomba.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reparaciones de Artefactos Sanitarios y Accesorios S.S.H.H

Artefactos y Accesorios

Los artefactos se ajustarán a los tipos y características generales del mismo tipo al modelo a ser cambiado y conforme a lo detallado a continuación debiendo ser en todos los casos de la mejor calidad y aptos para uso público intenso.

Griferías

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifería metálica de pico alto del mismo modelo a lo que va ser reemplazado o superior.

Reparación del Sistema de Desagüe Pluvial

Serán ejecutados de acuerdo a ítems establecidos en las planillas de precios de la oferta, de tal manera que puedan dar un adecuado desagüe a las aguas pluviales que caigan sobre el edificio.

Cámaras de Inspección (Registros) con tapa de H° A° o de chapa metálica o rejilla metálica desmontable con marco de ángulo.

Los registros o cámaras de inspección serán construidos con paredes de ladrillos comunes asentados sobre una base de hormigón de 0,10 m de espesor, con las dimensiones, cotas de fondo y ubicación indicadas por la Fiscalización de Obra. La base será de hormigón 1:3:5 (cemento-arena-piedra triturada), y la pared debe ser de ladrillos bien cocidos, asentados en mortero 1:2:8 (cemento-cal-arena), e irá revocada al fratás interior y exteriormente con la adición de un hidrófugo. Las tapas o rejillas serán las correspondientes a su uso.

Colocación de caños de bajada PVC Blanco ø4

El Contratista realizará la provisión de mano de obra, equipo, herramientas y materiales para la colocación de caños de bajada PVC blanco Ø 100 mm con embudos de PVC o de chapa galvanizada Nº 24 con todos los accesorios, convenientemente adecuados y sostenidos a las gárgolas de hormigón existentes. Los caños irán adosados y sostenidos por abrazaderas con soporte metálico empotrados en los paramentos.

Los caños de bajada, embudos y accesorios de sujeción o de unión serán pintados con dos manos de pintura sintética del color indicado por la Fiscalización.

Canal de Desague Pluvial a cielo abierto

Se harán canales de desagüe para evacuación de aguas pluviales construidos con ladrillos con mezcla 1:3 (cemento - arena). Se asentarán sobre un contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm de espesor. El contrapiso se hará con mezcla 1:6 (cemento - arena), y 12 partes de cascotes cuyas dimensiones debe oscilar entre 2 y 5 cm de diámetro, revestidos con ladrillos colocados de plano.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931-867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Reparaciones de Instalación Eléctrica, Telefónica e Iluminación y Sistema de Seguridad contra robo e incendio.

Los trabajos de reparación y mantenimiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación, Telefónica y Sistema de Seguridad, serán ejecutados conforme a los Ítems de la Planilla de Precios de la Oferta, debiendo realizar todos los trabajos que los mismos impliquen, así como también:

- La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten
- La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la SNC a través del Fiscal de obras considere indispensables para la recepción de la misma corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas.

Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la A.N.D.E., y con las normas adicionales establecidas. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones durante los trabajos y/o antes de la recepción serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

Todos los materiales a instalarse en los trabajos de mantenimiento y reparación de los ítems, serán nuevos, y conforme a las normas técnicas del país de fabricación.

Las marcas de los materiales a ser usados serán aprobadas por el Fiscal de la SNC, debiendo el Contratista especificar los tipos de materiales eléctricos a ser utilizados con suficiente anticipación para que los mismos estén aprobados antes del momento en que sean instalados.

El contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quien deberá estar matriculado en A.N.D.E. con categoría A.

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, Iluminación y toma corriente para las reparaciones y mantenimientos de la Instalación Eléctrica

Mantenimiento y Reparaciones de estructuras metálicas

Todas las reparaciones y/o mantenimientos de estructuras metálicas, serán realizadas por el Contratista, en base a los requerimientos emanados por la SNC. La calidad de los materiales a utilizar para el mantenimiento y/o reparaciones de estructuras metálicas deberá reunir todas las características del material a reemplazar o en su defecto será superior a los mismos, teniendo especial atención en el tipo y estilo de cada estructura.

Mantenimiento y reparación de cortinas existentes

Las cortinas existentes serán Mantenidas y Reparadas, para lo cual se deberá:

- Realizar la costura en zonas dañadas (agujeros, ruedos y bordes descosidos, asegurar los sitios de sujeción a los rieles, etc.)
- Reemplazar y/o asegurar los accesorios dañados (rieles, colgadores, etc.)

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Se debe realizar el lavado de las cortinas, utilizando jabón líquido, de manera a preservar el tejido de las mismas, con agua tibia, con productos especiales según el tipo de tela y sin suavizante.
- Para las cortinas de pana, se deberá lavar del lado del revés para preservar el pelillo. Si es de viscosa o mezcla de poliéster y algodón, se deberá utilizar un programa de lavado para ropa delicada. No frotar y planchar húmedo del revés, sino sacará brillo.

Se debe realizar el lavado de las cortinas con lanilla, a mano, con agua apenas tibia, frotando suavemente en un preparado de agua jabonosa y sin estrujar, Se enjuaga con agua limpia a la misma temperatura de lavado. Y por último se aclara con agua limpia con unas gotas de vinagre para fijar el color Para planchar se deberá utilizar un paño limpio, nunca sobre las fibras, aun a baja temperatura tiende a pegarse a la plancha.

Para las cortinas que están plisadas, se procederá a quitarlas con mucho cuidado, se lavaran las cortinas y luego se volverán a plisar en la misma forma en que estaban puestas. Para no afectar la tela se procederá a agregar un pedazo de tela como zócalo para poder sujetar el plisado sin afectar a la tela.

Cerramientos superiores con poligal o malla metálica con estructura metálica

La dirección de obra determinará el caso malla metálica o poligal, la estructura metálica (de caños metálicos cuadrangulares) deberá ser lo suficientemente fuerte para sostener la malla metálica rígida o las planchas de poligal. El trabajo será pulcro, la estructura deberá estar pintada con pintura color grafito oscuro previa mano de anti óxido.

Lavado de Alfombras

El Servicio de Lavado de Alfombras (pegadas) se realizara por una empresa especialista del ramo, con equipos de inyección de agua a presión y extracción de la misma agua realizando los siguientes pasos:

- Aspirado de arena y polvo.
- Cepillado con shampoo especial para alfombras
- Tratamiento de suciedades profundas, y desmanchado con productos especiales para cada tipo de mancha (dulces, café, chocolate, pegamento, barro, etc.).
- Enjuague: con equipos de inyección de agua a presión con desinfectantes y aromatizantes y equipos de extracción potentes de dicha agua, en forma inmediata, para un rápido secado.
- Si es necesario mejorar el secado a extracción, se podrá utilizar un secador de alta potencia o bien, ventiladores industriales

Cielorraso desmontable

Será realizado con estructura a la vista de perfil T de aluminio anodizado color natural o chapa pre pintada en color blanco, velas rígidas cada 2,40 m y alambre galvanizado nº 18, con placas de yeso acartonado de 9,5 mm de espesor y dimensiones 0,60 x 1,20 m, sin rebajes pintadas en color blanco.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El cielorraso deberá estar perfectamente nivelado. No se admitirán variación de colores entre una placa y otra.

Cielorraso de placas de yeso acartonado

Serán construidos con placas de yeso a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

La unión de cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1 cm de espesor y finalmente cubiertas con una moldura prefabricada de mortero endurecido cuyo detalle será definido con la fiscalización. Esta moldura ira enduida y pintada del color de cielorraso.

Tabiques (mamparas) de yeso cartón con perfilería metálica

Los tabiques o falsos muros serán ejecutados con placas de yeso acartonado en las dos caras y tendrán un espesor de 8 cm. La estructura portante será un entramado de perfiles de aluminio, con parantes reforzados, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, a los que irán fijadas las placas con tornillos auto roscantes. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Si se especifican zócalos, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura. El contratista deberá tener en cuenta que en el caso de tener cerramientos de vidrio templado fijados al falso muro, deberá reforzar convenientemente la estructura soporte metálica.

Las juntas de las placas se toman con cinta y masilla, quedando una terminación similar a un muro de mampostería con enduido de yeso.

Para lograr una correcta terminación de cantos vivos o ángulos salientes, se utilizan cantoneras, ángulos de ajuste, buñas o cinta con fleje metálico. Estos elementos se fijan a la placa con tornillos, clavos o cemento de contacto.

El acabado del falso muro será con enduído plástico y pintura acrílica de color blanco o color claro, a indicar por la fiscalización de obra.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Corte y desmonte árbol (no incluye destronque)

Será ejecutado solo en caso de seguridad y/o en caso de obstrucción o daño de instalaciones o cimientos de inmuebles. Será realizado por personal capacitado y con experiencia. Tiene que usar un equipo mínimo de seguridad que consiste de: arnés de seguridad, casco, botas con puntera, guantes y lentes. Además, el personal debe estar asegurado en el I.P.S por la Contratista.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las herramientas y la motosierra a utilizar, deben estar bien afiladas y probadas en tierra antes de su utilización en altura. Las cuerdas rotas o desgastadas deben repararse o eliminarse, sean las mismas utilizadas para escalar o para y bajar equipos y ramas.

Antes de subir al árbol se debe hacer una inspección minuciosa buscando puntos críticos de riesgo, empezando la búsqueda por pudriciones en la base del tronco aún por debajo del suelo, buscar grietas o fisuras en el tronco y en las ramas, verificar la solidez de las horquetas que se van a utilizar, identificar las ramas de apoyo para sujetarse mientras se trabaja dentro de la copa. También debe localizarse la cercanía de cables conductores y los inmuebles, autos o instalaciones que puedan ser dañados por la caída libre de ramas gruesas.

OBSERVACIÓN:

Todas las medidas, calidad u otras características particulares de los materiales a utilizar deberán basarse en las especificaciones técnicas de referencia. En caso de no existir un detalle específico, la contratista deberá utilizar materiales, medidas u otros parámetros que garanticen la seguridad y buena ejecución de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas.

6.3 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)** y el monto máximo es de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).**

6.4 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

7.2 Por tratarse de un llamado plurianual, la vigencia y validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

8.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Proyectos y Obras de la SNC en forma conjunta con la Dirección Administrativa.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

15. SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Victor Julián Ayala Perdomo
Proveedor

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Rubén Darío Candelaria Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •